



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-189

SALTA, 06 de marzo de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.135/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-826 – relacionada con la designación del Geól. Walter Ariel Báez – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Petrología ígnea y metamórfica” de la Carrera de Geología (Plan 2010) – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, el Geól. Báez informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 28 de febrero de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación será sostenida con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Dr. Raúl Becchio, mientras se encuentre de licencia sin goce de haberes y de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Titular del Dr. José Viramonte y mientras existan economías de dichos cargos o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

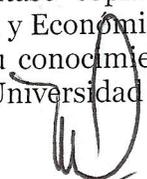
ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Geól. Walter Ariel BAEZ – DNI N° 30.657.733 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la cátedra “Petrología ígnea y metamórfica” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología (Plan 2010), el 28 de febrero de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-826, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Dr. Raúl Becchio, mientras se encuentre de licencia sin goce de haberes y de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Titular del Dr. José Viramonte y mientras existan economías de dichos cargos o hasta nueva Resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Báez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales